

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 52.326.045
RODRIGUEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS
MERCEDES

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-FEB-1977
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

12-ENE-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

A-1500150-01133572-F-0052326045-20200220 0070107583A 1 52103720



MERCEDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ

CRA 123 No. 13C -75
Email: mercerodriguez2121@gmail.com
Cel.: 313 8278780 -3142612740
Bogotá – Colombia

PERFIL PROFESIONAL

Persona seria, responsable y con muchas ganas de trabajar y aprender, don de gente y comunicación. Con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo Orientada al logro.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Bachillerato	Centro educativo Lepanto Bachiller académico
CENCATEC	Técnico en educación pre-escolar Diciembre de 2008
COMPENSAR	Atención integral en pre-escolar Diciembre de 1.999
SENA	Primeros auxilios énfasis en primera infancia Diciembre de 2019

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:	Fundación manos Unidas de Colombia
CARGO:	Aseo e higiene
DURACION	17 de enero – 30 de abril de 2024 -
AÑO	2024
JEFE INMEDIATO	Elizabeth Diaz
TELEFONO:	4219307 -7186129

EMPRESA:	Fundación manos Unidas de Colombia
CARGO:	Aseo e higiene
DURACION	29 de septiembre 2022 – 05 diciembre 2023
AÑO	2023
JEFE INMEDIATO	Elizabeth Diaz
TELEFONO:	4219307 -7186129

EMPRESA:	Fundación manos Unidas de Colombia
CARGO:	Auxiliar de manipulación de alimentos
DURACION	20 febrero de 2019 – 28 febrero de 2020
AÑO	2020
JEFE INMEDIATO	Zaida Cuervo
TELEFONO:	4219307 -7186129

REFERENCIAS PERSONALES

Elizabeth Rodríguez
Independiente
Celular: 320 2947102

Andrea Casas
Operaria
Celular: 301 3862647

Mercedes Rodríguez rodríguez

Powered by CamScanner

LEPANTO

Centro Educativo para Jóvenes y Adultos

Acta individual de graduación No. 087

En la ciudad de Bogotá D.C a los diecinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho (19/12/1998) se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del Ciclo II de Educación Media para adultos, los suscritos Rector, Secretaria, Director Administrativo y Consejo Directivo en la Rectoría del CENTRO RDUCATIVO PARA JOVENES Y ADULTOS "LAPANTO" institución aprobada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C, para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO, según resoluciones № 8586 del 04 de diciembre de 1997, 6172 del 27 de agosto de1998 y 7447 del 13 de noviembre de 1998.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los Ciclos de Básica Secundaria y Educación Media se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO al graduado cuyo nombre, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

MERCEDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C No. 52.326.045 de Bogotá

Es fiel copia del Acta de Graduación No. 087 del libro 01 de Bachilleres, de fecha 19 de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (19/12/1.998).

Firmado y sellado por JESUS ALVARO REINA GAVIRIA, Rector y ARMANDO QUIQUE COGOLLO Secretario.

Dado en Bogotá a los 19 días del mes de diciembre del 1.998.

JESUS ALVARO REINA GAVIRIA
C.C 388307 de Simijaca –Cund
Rector

ARMANDO QUIQUE COGOLLO
C.C 80020172 de Bogotá
Secretario

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL CENTRO EDUCATIVO PARA JÓVENES Y ADULTOS

"LEPANTO"

"formador de hombres nuevos para una sociedad nueva"

Autorizado por la secretaria distrital de Santafé de Bogotá; D.C.,
Según resolución N° 8586 dic. 4/97 – 6172 ago. 27/98 – 7447 nov.13/98

Confiere a:

MERCEDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ

C.C 52.326.045 DE BOGOTÁ

El titulo de:

BACHILLER ACADÉMICO

Con énfasis en:

CONTABILIDAD

Por haber cursado los factores de desarrollo humano y
Campos de formación de educación media, según los planes y programas
Establecidos en el PEI. De la institución.

JESUS ALVARO MENA GAVIRIA
C.C 388307 de Simijaca –Cund
Rector

ARMANDO QUIROGA COGOLLO
C.C 80020172 de Bogotá
Secretario

LIBRO 01 FOLIO 10 ACTA INDIVIDUAL 87
Dado en Santafé de Bogotá D.C., a los 19 días del mes de diciembre de 1.998

Powered by CamScanner

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
Avenida 68 No. 49A-47
Conmutador 4 10 06 66
Apartado Aéreo 49337
Santafé de Bogotá, D.C. Colombia

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN

CERTIFICA:

compensar

Que, **MERCEDES RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No **52,326,045** de BOGOTA, cursó y aprobó los siguientes niveles del Programa de **Atención Integral en Preescolar**, aprobado por la Secretaria de Educación, según Resolución No. 4450 de Junio de 1997, así:

NIVEL I - DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO DE 0 A 2 AÑOS
NIVEL II - DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO DE 2 A 6 AÑOS
NIVEL III - MÚSICA Y JUEGO
NIVEL IV - DESARROLLO CREATIVO
NIVEL V - DESARROLLO LÚDICO
NIVEL VI - PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD
NIVEL VII - DESARROLLO SEXUAL Y AFECTIVO
NIVEL VIII - PROMOCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO
NIVEL IX - DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO-MATEMÁTICO
NIVEL X - COMUNICACIÓN Y APROXIMACIÓN A LA LECTO-ESCRITURA
NIVEL XI - PLANEACIÓN CURRICULAR
NIVEL XII - ELABORACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

FECHAS : ABRIL 4/98 A DICIEMBRE 11/99
HORARIO : 8:00 A.M. A 12:15 P.M.
INTENSIDAD HORARIA : 360 HORAS

Se expide a solicitud de la interesada a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Atentamente,

Helena Combariza

HELENA COMBARIZA
Jefe División de Educación

Educación compensar

Diana

compensar

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

REPUBLICA DE COLOMBIA

La Caja de Compensación Familiar Compensar

Otorga el Certificado de Conocimientos Académicos

A MERCEDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ

C.C. 52,326,045

Quien cursó y aprobó el programa de

Atención Integral en Preescolar

con una duración de 360 horas

Autorización oficial según Resolución No. 4450 de junio 11 de 1997 emanada de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D.C.

Dado en Santafé de Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Diciembre de 1999

Helena Combaud

Director del Programa

Registro folio No. 32 *del libro de certificados* 1

La República de Colombia

y en su nombre

CENCATEC

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA

APROBACION OFICIAL NO 007037 S.E.C

Teniendo en cuenta que:

Mercedes Rodriguez Rodriguez

C.C 52.326.045 de Bogotá D.C

Culminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todos los demás requisitos Legales y Reglamentarios de la Corporación, le confiere el certificado de:

APTITUD OCUPACIONAL TÉCNICO EN:

Educación Preescolar

En constancia de lo anterior se expide el presente Certificado en la ciudad de Cachipay a los 20 días del mes de Diciembre de 2008

CENCATEC
RECTOR

Director General

CENCATEC
RECTOR GENERAL

Rector (a)

CENCATEC
SECRETARIA ACADEMICA

Secretario (a) Académica

Anotado al folio No 34 del libro de Registro de la Corporación

CENCATEC

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA

APROBACION OFICIAL NO 007037 S.E.C

Acta de Grado No 32

El suscrito Rector(a) de la Corporación de Educación Técnica **CENCATEC** expide a continuación la siguiente copia de Acta de Grado de ***MERCEDES RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ..***

En el Municipio de Cachipay Departamento de Cundinamarca, República de Colombia a los ***Veinte (20)*** días del mes de ***Diciembre*** de ***Dos Mil Ocho (2008)***, se reunieron el Rector (a) ***ALBA CONSUELO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ*** , el Director (a) General ***CARLOS E. CHILITO PENAGOS*** y el Secretario (a) ***JUDY SMITH LEÓN SUSPES*** con el fin de presidir el acto de Graduación de ***MERCEDES RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.*** identificada con Documento de Identidad ***No. 52.326.045*** expedido en ***Bogotá D.C***, quien cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias reglamentarias de **CENCATEC,** Institución Autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, según resolución 007037, para otorgarle el **CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL TÉCNICO EN:** ***EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR*** para lo cual se procedió a tomar juramento de rigor.

Luego se hizo la entrega del correspondiente Diploma.

En fe de lo cual firma y sella la presente acta de Grado por quienes intervinieron en dicha reunión.

Rector (a)

Director (a) General

Secretario (a)

Es fiel copia tomada del original.

Fundación Manos Unidas de Colombia

CERTIFICACIÓN

La FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA, identificada con NIT.: 900.026.353-2, se permite certificar que la señora MERCEDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.326.045 prestó sus servicios a nuestra entidad desde el 20 de Febrero de 2019 hasta el 28 de febrero de 2020 en el JARDIN INFANTIL VILLA ANDREA, realizando actividades como MANIPULADORA DE ALIMENTOS con contrato por prestación de servicios. Sus funciones fueron: Manejo de formatos, recepción, alistamiento, pre alistamiento, preparación y servido de alimentos.

Durante ese tiempo ha demostrado ser una persona honesta y responsable en las labores encomendadas.

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los veintiocho (28) días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
C.C. 80.491.717
REP. LEGAL

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

Powered by CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia

A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que **Mercedes Rodríguez Rodriguez,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **52.326.045** de Bogotá D.C, prestó sus servicios a la Fundación en el periodo del 17 de enero 2024 al 30 de abril 2024, realizando las actividades como **Personal de Aseo e Higiene,** con contrato de prestación de servicios, con un valor mensual de $1.873.750 pesos m/cte, desempeñado funciones como:

Organización en el trabajo.

- Buenas relaciones interpersonales.
- Disposición para atender indicaciones (Empatía con la acción pedagógica, respetando los tiempos de las niñas y los niño, las rutinas y rituales y las experiencias propuestas por las profesionales)

La presente certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a) al primer día del mes de mayo de 2024.

Nota: Cualquier confirmación se brindará en el 4219307

Cordialmente:

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón • Tels.: 4219307 - 7186129 • manosunid@gmail.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia

A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que Mercedes Rodriguez Rodriguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.326.045 de Bogotá, presto sus servicios a la Fundación desde el 29 de Septiembre del 2022 hasta el 05 de Diciembre del 2023, realizando las actividades como Personal de Aseo e Higiene en el Jardín Infantil Color Kids, con contrato de prestación de servicios, con un valor mensual de $ 1.873.750 pesos m/ct.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Nota: Cualquier confirmación se brindará en el 4219307

Cordialmente:

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón • Tels. 4219307 - 7186129 • manosunid@gmail.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Bogotá, 30/04/2024

Señores
FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, Mercedes Rodriguez, identificado(a) con número de cédula 52.326045 expedida en Bogota, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Mercedes Rodriguez

Firma:

Documento de identidad: 52.326.045

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

*Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de mayo de 2024, a las 14:42:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52326045
Código de Verificación	52326045240502144210

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246289148

PIB
14:49:53

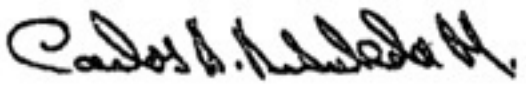
Bogotá DC, 02 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MERCEDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52326045:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MERCEDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52326045** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUARENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:13:38 PM horas del 03/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52326045**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ RODRIGUEZ MERCEDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:15:30 horas del 06/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52326045,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ RODRIGUEZ MERCEDES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion manos unidas de colombia**, con NIT **900026353-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

© 2024

Powered by CamScanner

MABU
ASESORIAS

ASESORÍAS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CERTIFICADO

Manipulador de alimentos

Este certificado acredita como manipulador/a de alimentos.

Nombre: MERCEDES RODRIGUEZ

Identificado con: T.I. C.E. C.C.

No: 52.326.045

Fecha y lugar de expedición: 14 de enero de 2024

Valido Hasta: 13 de enero de 2025

ASESORÍAS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nº 1947

...del plan de capacitación continua de acuerdo ...esolución 2674 de 2013 capitulo 3 articulo 12.

CAPACITADOR/A

E-mail: maryb.bacteriologa@gmail.com • maryb74@hotmail.com
Cels: 313 883 3680 • 301 503 0193